



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 168 / 04

Sucre, 21 de junio de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante CITE DESPACHO N° 289, de fecha 17 de junio de 2004, la Alcaldesa Municipal Lic. Aydeé Nava Andrade, solicita al Pleno del Ente Deliberante autorización de viaje a la ciudad de Santa Cruz, para que pueda asistir al Acto de Reconocimiento Público a la Alcaldesa, a llevarse a cabo el 19 de junio de 2004.

Que, el Pleno del Ente Deliberante, en sesión del pleno N° 67, de 21 de junio de 2004, en atención a la nota cursada por la Alcaldesa Municipal, ha decidido declararla en comisión los días 18, 19 y 20 de junio de 2004, para que la misma pueda ausentarse a la ciudad de Santa Cruz; asimismo se designa como Alcalde a.i. al Concejal Lic. Armando Pereira Martínez.

Que, es atribución declarar en Comisión a la Alcaldesa Municipal y designar al Alcalde a.i., a tenor de lo previsto por los Artículos 12, numeral 24; y 44, numeral 34 de la Ley de Municipalidades.


POR TANTO:


EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

- Art.1°** Se declara en Comisión los días 18, 19 y 20 de junio de 2004, a la H. Alcaldesa Municipal: Licenciada Aydeé Nava Andrade, a objeto de que pueda participar del Reconocimiento Público que se realizará el 19 de junio de 2004, en la ciudad de Santa Cruz de Sierra.
- Art.2°** Se designa como Alcalde a.i., al Concejal Licenciado Armando Pereira Martínez, para que cumpla dichas funciones los días 18, 19 y 20 de junio de 2004.
- Art.3°** La Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórriz
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL